



Razón el Contador  
 pagado de la suma de 10.000 reales de plata  
 de la renta que se cobra de los arrenda-  
 dos de grangerías de los señores de Jaquín  
 con un real de los quinquenta para pagar de llado  
 para el libro de cuenta y razón de los  
 quinquenta para los porros que se dan  
 al cargo de la casa blanca de la casa de  
 aquejar y de don Diego de Mendocá que se paga  
 con 2000 reales de plata de qualles quin  
 en reales = mando lo arrendar a los  
 mayores

Ambo

que se dice  
 Calona =

por el notario Juan de los ríos y de navarro  
 de Pedro fandián que con licencia de don  
 de mansorio de las alcázaras de los  
 de don de alcázaras de don de los ríos de sus  
 bicia en virtud de la que tiene de su  
 el que se ha de dar como se ve en el cargo de don  
 don Juan de ríos de su renta arrendador  
 de las alcázaras de los ríos de los ríos de los ríos  
 no se fice de los ríos de los ríos de los ríos  
 ciudad de los ríos de los ríos de los ríos  
 de los ríos de los ríos de los ríos de los ríos  
 que se dice de los ríos de los ríos de los ríos  
 alcázaras de los ríos de los ríos de los ríos  
 = Disto por el notario de los ríos de los ríos de los ríos  
 cargo de los ríos de los ríos de los ríos de los ríos  
 don Juan de ríos de los ríos de los ríos de los ríos  
 que se dice de los ríos de los ríos de los ríos  
 de los ríos de los ríos de los ríos de los ríos  
 son de los ríos de los ríos de los ríos de los ríos  
 que los ríos de los ríos de los ríos de los ríos  
 si no se queda de los ríos de los ríos de los ríos  
 no se debe de los ríos de los ríos de los ríos de los ríos  
 que se dice de los ríos de los ríos de los ríos de los ríos  
 es Calona de los ríos de los ríos de los ríos de los ríos  
 de los ríos de los ríos de los ríos de los ríos de los ríos  
 casi se dice de los ríos de los ríos de los ríos de los ríos  
 que se dice de los ríos de los ríos de los ríos de los ríos

